

PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DE LA R.F.E.P.

AYUDAS A LAS FF.AA. TEMPORADA 2023

**Nota informativa: en este documento debe entenderse que el masculino, con referencia a toda persona física, también implica el femenino. Se utiliza como género "no marcado" o "neutro" (R.A.E.), salvo disposición contraria específica.*

1. INTRODUCCIÓN

Con estos criterios trataremos de plasmar por escrito el reparto de las cuantías dedicadas a la Tecnificación para modalidad Slalom y Sprint.

Para dicho reparto seguiremos varias vías de reparto:

1.1. **Actividad de Tecnificación de la Federación**

Esta línea de ayudas se establece de forma lineal a todas las Federaciones Autonómicas (FFAA), con el objetivo de crear un vínculo entre todas las FFAA que forman parte del PLAN 20-28, valorando la participación a nivel nacional en edad escolar en la categoría Jóvenes promesas, tratando de ayudar a su promoción y tecnificación en la edad Junior y Sub23, por medio de las ayudas a su fomento y participación.

1.2. **Personal técnico:**

Este apartado pretende dar el apoyo necesario para que las FFAA puedan contar con personal técnico cualificado al frente del Programa. Se encargará además de sus funciones propias de su Autonomía, de la coordinación entre la Federación Autonómica y la RFEP.

Su valoración estará en función del nº de deportistas incluidos en el seguimiento de acuerdo con los resultados nacionales (Campeonato de España de Sprint y Slalom)

1.3. **Resultados de los deportistas en seguimiento del Programa Autonómico**

Los deportistas incluidos en este apartado formarán parte del Programa de seguimiento autonómico asignado por la propia Federación Autonómica.

La valoración de los resultados se realizará contabilizando las finales A y B en prueba olímpica individual en el Campeonato de España de Sprint y Slalom Olímpico categorías Junior y Sub23.

1.4. **Asistencia de deportistas al Campeonato del Mundo y Campeonato de Europa en edad junior y Sub-23.**

Los deportistas incluidos en este apartado formarán parte del Equipo Nacional Junior y Sub23 que asista al Campeonato del Mundo y Campeonato de Europa.

1.5. **Vías de ayudas:**

Encontrándonos 4 vías de ayuda a la Tecnificación en todas las autonomías que trabajan en este ámbito con Centros reconocidos o no, pero que demuestran trabajo en estas categoría con los resultados en la competición más representativa del Calendario Nacional:

- **Slalom Junior y Sub23.**
- **Sprint Junior y Sub23.**
- **Slalom Jóvenes Promesas.**
- **Sprint Jóvenes Promesas.**



Consejo
Superior
de Deportes



REAL FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfep@rfep.es

2. AYUDA TECNIFICACIÓN JUN-SUB-23

2.1. EXPLICACIÓN VÍAS DE REPARTO

En este caso las ayudas a estas dos categorías en Tecnificación (Jun-Sub23) se crean **cuatro** canales de posible acceso a la ayuda, aunque están estrictamente relacionados. **Por un lado una cuantía fija y tres variables en función del número de deportistas en edad de tecnificar.**

2.1.1. Cuantía fija

Para percibir la cuantía fija en cualquiera de las modalidades es requisito indispensable que cada Federación Autónoma haya tenido participación en el Cto. de España en esa modalidad en el año en curso, para que se haga efectiva la misma.

2.1.2. Cuantía variable

En este bloque tenemos que destacar tres apartados que se reparten en función de los palistas en tecnificación:

2.1.2.1. Cuantía técnico autonómico

Se valora el trabajo de técnicos/as cualificados/as en la autonomía en base al número de deportistas conseguidos por cada Federación Autónoma en Final A y B en Campeonatos de España Individuales de Sprint y Slalom, en las distancias Sprint Olímpicas y no olímpicas y en las olímpicas y Extreme en el caso del Slalom. Cuantía variable en función de la cantidad total asignada esta temporada.

2.1.2.2. Cuantía valoración finales A y B Cto. España (variable)

Cuantía variable que se consigue de la multiplicación de la cantidad asignada este año, por el número de deportistas conseguidos por cada Federación Autónoma en Final A y B en Campeonatos España Individuales de Sprint y Slalom.

2.1.2.3. Cuantía asistencia internacional

Cuantía variable que se consigue de la multiplicación de la cantidad asignada este año, por el número de deportistas Internacionales Junior y Sub23 en Campeonatos de Europa y del Mundo aportados a la Selección Española por cada Federación Autónoma de Sprint y Slalom.

Los palistas sub23 que compitan en competición senior NO serán tenidos en



Comité
Paralímpico
Español



COMITÉ OLÍMPICO
ESPAÑOL



LOTERÍAS
CON EL DEPORTE



IBERDROLA



Asturias
paraíso natural



TOYOTA
NEOL



AUSURAL



DINGONATURA
100% Natural Pet Food



promesas
paralímpicas
Equipo piragüismo

cuenta para esta valoración ya que entraría en la cuantía de ayudas para deportistas absolutos tanto en becas CSD como Team España.

Si un mismo palista compete en el Cto. de Europa y del Mundo, se contabilizará cada una de sus participaciones.

2.2. REPARTO SLALOM Y SPRINT JUNIOR Y SUB23:

SPRINT		AYUDAS A LAS FFAA DEL PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LOS GRUPOS DE TECNIFICACIÓN DE LA R.F.E.P.						
TEMPORADA 2023	ACTIVIDAD (término fijo)	TÉCNICO AUT. (variable)	FINAL A y B CTO. ESPAÑA INDIVIDUAL		ASISTENCIA INTERNACIONAL (variable)			TOTAL FFAA
AYUDAS FFAA SPRINT	IMPORTE	IMPORTE	PALISTAS	IMPORTE	EUROPEO	MUNDIAL	IMPORTE	TOTAL FFAA
GALICIA	750,00	10.950,54	91	8.773,64	22	21	9.399,59	29.873,76
ASTURIAS	750,00	4.813,42	40	3.856,54	7	8	3.278,93	12.698,89
ANDALUCÍA	750,00	4.572,75	38	3.663,72	2	8	2.185,95	11.172,42
MADRID	750,00	2.888,05	24	2.313,93	5	6	2.404,55	8.356,53
BALEARES	750,00	3.610,07	30	2.892,41	6	7	2.841,74	10.094,21
CASTILLA Y LEÓN	750,00	722,01	6	578,48	1	2	655,79	2.706,28
PAÍS VASCO	750,00	1.083,02	9	867,72	1	1	437,19	3.137,93
NAVARRA	750,00	120,34	1	96,41	0	0	0,00	966,75
MURCIA	750,00	842,35	7	674,90	1	1	437,19	2.704,43
VALENCIA	750,00	842,35	7	674,90	1	1	437,19	2.704,43
CASTILLA LA MANCHA	750,00	481,34	4	385,65	0	0	0,00	1.617,00
EXTREMADURA	750,00	842,35	7	674,90	0	0	0,00	2.267,24
CATALUÑA	750,00	481,34	4	385,65	0	1	218,60	1.835,59
	9.750,00	32.249,94	268	25.838,84	46	56	22.296,69	90.135,47

SLALOM		AYUDAS A LAS FFAA DEL PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LOS GRUPOS DE TECNIFICACIÓN DE LA R.F.E.P.						
TEMPORADA 2023	ACTIVIDAD (término fijo)	TÉCNICO AUT. (variable)	FINAL A y B CTO. ESPAÑA INDIVIDUAL (variable)		ASISTENCIA INTERNACIONAL (variable)			TOTAL FFAA
AYUDAS FFAA SLALOM	IMPORTE	IMPORTE	PALISTAS	IMPORTE	EUROPEO	MUNDIAL	IMPORTE	TOTAL FFAA
PAÍS VASCO	750,00	6.881,84	61	4.845,66	19	22	4.482,67	16.960,16
CATALUÑA	750,00	5.528,03	49	3.892,41	13	12	2.733,33	12.903,78
GALICIA	750,00	2.707,61	24	1.906,49	3	3	656,00	6.020,10
MURCIA	750,00	902,54	8	635,50	1	2	328,00	2.616,03
	3.000,00	16.020,01	142	11.280,05	36	39	8.200,00	38.500,07

3. AYUDAS TECNIFICACIÓN JÓVENES PROMESAS

Por un lado las ayudas a Jóvenes Promesas con dos canales de posible acceso a la subvención: una **cuantía fija** y una **variable** en función del número de deportistas en edad de tecnificar.

3.1. CUANTÍA FIJA

Esta cuantía es de 375€ equiparando Slalom y Sprint Cadete.

3.2. CUANTÍA VARIABLE

Esta cuantía se obtiene del reparto del total de la ayuda dividida entre los deportistas participantes en las finales A y B en Cto. de España tanto Slalom como Sprint.

3.3. REPARTO SLALOM Y SPRINT JÓVENES PROMESA

SPRINT		AYUDAS A LAS FFAA DEL PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE LOS GRUPOS DE TECNIFICACIÓN DE LA R.F.E.P. - CADETE						
AYUDAS FFAA SPRINT	CUOTA FIJA	PALISTAS EN SEGUIMIENTO CTO JÓVENES PROM. (4 Tripulantes)		PALISTAS EN SEGUIMIENTO CTO JÓVENES PROM (2 Tripulantes)		PALISTAS FINAL A-B CTO ESPAÑA CAD A-B INDIV.		TOTAL FFAA
GALICIA	375,00 €	68	1.522,91 €	62	1.586,05 €	52	2.068,05 €	5.552,01 €
ASTURIAS	375,00 €	20	447,92 €	14	358,14 €	9	357,93 €	1.538,99 €
ANDALUCÍA	375,00 €	36	806,25 €	30	767,44 €	19	755,63 €	2.704,32 €
MADRID	375,00 €	16	358,33 €	14	358,14 €	12	477,24 €	1.568,71 €
BALEARES	375,00 €	20	447,92 €	20	511,63 €	10	397,70 €	1.732,24 €
CASTILLA Y LEÓN	375,00 €	0	0,00 €	4	102,33 €	2	79,54 €	556,87 €
PAÍS VASCO	375,00 €	12	268,75 €	2	51,16 €	4	159,08 €	853,99 €
NAVARRA	375,00 €	8	179,17 €	2	51,16 €	2	79,54 €	684,87 €
MURCIA	375,00 €	0	0,00 €	4	102,33 €	2	79,54 €	556,87 €
VALENCIA	375,00 €	4	89,58 €	2	51,16 €	4	159,08 €	674,83 €
CASTILLA LA MANCHA	375,00 €	0	0,00 €	0	0,00 €	1	39,77 €	414,77 €
EXTREMADURA	375,00 €	4	89,58 €	10	255,81 €	6	238,62 €	959,02 €
ARAGÓN	375,00 €	0	0,00 €	2	51,16 €	2	79,54 €	505,70 €
CATALUÑA	375,00 €	4	89,58 €	6	153,49 €	2	79,54 €	697,61 €
	5.250,00 €	192	4.300,00 €	172	4.400,00 €	127	5.050,80 €	19.000,80 €

SLALOM		AYUDAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS SLALOM OLÍMPICO - CADETES						
TEMPORADA 2023	HCK1	HCC1	MCK1	MCC1	AYUDAS FFAA SLALOM PALISTAS FINAL A + B	FIJO	VARIABLE	TOTAL FFAA
PAÍS VASCO	8	6	3	2	19	375,00	2.334,05	2.709,05
CATALUÑA	7	6	4	4	21	375,00	2.579,74	2.954,74
GALICIA	2	5	3	3	13	375,00	1.596,98	1.971,98
MURCIA	1	1	1	1	4	375,00	491,38	866,38
CASTILLA Y LEÓN	0	0	1	0	1	375,00	122,84	497,84
Nº PALISTAS	18	18	12	10	58	1.875,00	7.125,00	9.000,00

4. PROPUESTA

La actual propuesta no presenta cambios a nivel estructural manteniendo el criterio de las bases y la estructura del 2022:

- Las cuantías **fijas de actividad** serán **idénticas** para Slalom y Sprint Jun y Sub-23, y por otro lado Jóvenes Promesas siendo la variación en años anteriores mínima tanto en la partida Cadete (Jóvenes Promesas) como Jun-Sub23.
- La **cuantía fija** se asigna a todas aquellas federaciones que tienen actividad competitiva



Consejo Superior de Deportes



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfep@rfep.es

federada en esa modalidad durante la temporada, tratando de fomentar la participación en las acciones de tecnificación (Campeonato de España) llevadas a cabo por la RFEP. Solo se repartirá si la Fed. Autónoma tiene actividad en el Campeonato de España en prueba individual o en el caso de Jóvenes Promesas en las embarcaciones de Equipo en Categoría Cadete y en Slalom incluyendo la modalidad Extreme.

- Las **cuantías totales se mantienen con el mismo balance 2023 con pequeño incremento** en el total de tecnificación; (**156.636€ año 2023/156.500€ año 2022/147.164,08€ año 2021**).

5. JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS

PRESUPUESTO 2023	
SPRINT JUN-SUB23	90.135,47 €
SLALOM JUN-SUB23	38.500,07 €
SPRINT JÓVENES PROMESAS	19.000,80 €
SLALOM JÓVENES PROMESAS	9.000,00 €
	156.636,33 €

5.1. AYUDA TECNIFICACIÓN JUN-SUB-23

Para la justificación de estas ayudas es necesario que cada FF.AA. remita una factura con las siguientes características:

- **Fecha de emisión:** antes del 24 de noviembre 2023
- **Concepto:** AYUDAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS. PROGRAMA DE CADETES DE SPRINT / SLALOM 2023
- Deberá ir firmada por el presidente de la federación y sello de ésta.

5.2. AYUDAS TECNIFICACIÓN JÓVENES PROMESAS

Para la justificación de estas ayudas es necesario que cada FF.AA. remita una factura con las siguientes características:

- **Fecha de emisión:** antes del 24 de noviembre 2023
- **Concepto:** PLAN NACIONAL DE TECNIFICACIÓN DE SPRINT / SLALOM 2023
- Deberá ir firmada por el presidente de la federación y sello de ésta.



Comité Paralímpico Español



COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL



LOTERÍAS CON EL DEPORTE



IBERDROLA



Asturias paraíso natural



TOYOTA NEOL



AUSORAL



DINGONATURA Sea Natural Pet Food



promesas paralímpicas Equipo piragüismo

5.3. SOPORTE DOCUMENTAL

Documentación requerida por la “GUÍA DE PRESUPUESTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN 2023” del Consejo Superior de Deportes:

- Documento acreditativo de estar al **corriente de las obligaciones tributarias y frente a la SS** en los términos establecidos en la LGS y en su reglamento.
- Certificado de la existencia de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos (si los hubiera) que financien las actividades subvencionadas. En caso contrario, certificado negativo.
- **Memoria** de la actividad realizada y relación pormenorizada de ingresos y gastos correspondientes a la actividad subvencionada, no pudiendo sobrepasar los ingresos el coste de dicha actividad.
- Todos los **justificantes de gasto** deberán ser documentos originales y deberán adjuntar comprobante del pago.